

**ACTA DE EVALUACION TECNICA-ECONOMICA Y
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADS N° 002-2011-OSITRAN – “CONTRATACION DEL SERVICIO DE
MONITOREO DE NOTICIAS A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL”**

En la ciudad de Lima, en la fecha y a horas 17:00 pm, en las instalaciones de la Oficina de la Gerencia de Asesoría Legal de OSITRAN, ubicada en la Av. Republica de Panamá N° 3659-3663, Urb. El Palomar, San Isidro, Segundo Piso; se reunió el Comité Especial Permanente de Adjudicaciones Directas Selectivas y Adjudicaciones Directas Públicas de la Oficina de Relaciones Institucionales (ORI), designado con Resolución de Gerencia General N° 010-2011-GG-OSITRAN, de fecha 19 de enero de 2011, con la finalidad de tratar lo relativo a:

- I. Evaluación Técnica – Económica de las Propuestas presentadas por los Postores:
 - IMEDIA COMUNICACIONES SAC
 - IMACORP SAC
 - NEWS MONITOR SAC

IMEDIA COMUNICACIONES SAC cumplió con presentar la documentación obligatoria, establecida en las Bases; asimismo, obtuvo un Puntaje Técnico de 100.00 puntos, pasando a la etapa de Evaluación Económica, donde obtuvo un Puntaje Económico de 100.00 puntos y un **Puntaje Total de 100.00 puntos**.

IMACORP SAC cumplió con presentar la documentación obligatoria, establecida en las Bases; asimismo, obtuvo un Puntaje Técnico de 85.00 puntos, pasando a la etapa de Evaluación Económica donde obtuvo un Puntaje Económico de 97.62 puntos y un **Puntaje Total de 88.78 puntos**.

NEWS MONITOR SAC cumplió con presentar la documentación obligatoria, establecida en las Bases; asimismo, obtuvo un Puntaje Técnico de 30 puntos, toda vez que no acreditó el cumplimiento de las Mejoras a las condiciones del servicio previstas en las Bases, incluidas como Factores de Evaluación, por lo cual, no alcanza el puntaje mínimo (80 puntos) para acceder a la etapa de Evaluación Económica y no se apertura el sobre que contiene su Propuesta Económica, el mismo que será devuelto oportunamente.

De otro lado, cabe señalar que, a fojas 5 y 6 de su Propuesta Técnica, NEWS MONITOR SAC adjuntó un documento denominado “Términos de Referencia del Servicio”, el cual no ha sido tomado en cuenta por el Comité, puesto que no se encuentra firmado ni sellado por su Representante Legal, tal como lo dispone las Bases del presente proceso.

- II. Otorgamiento de la Buena Pro.

De acuerdo a la calificación practicada, corresponde otorgar la Buena Pro al Postor **IMEDIA COMUNICACIONES SAC**.

Forman parte integrante de la presente Acta, los siguientes documentos:

- Cuadro de Verificación de Documentación de presentación Obligatoria.
- Cuadro de Evaluación Técnica.
- Cuadro de Evaluación Técnica – Económica.


En dichos documentos se detalla la información presentada por los Postores, la calificación practicada y el puntaje otorgado por el Comité.

Acto seguido, luego de las deliberaciones de rigor, se adoptaron los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

1. Adjudicar la Buena Pro al postor IMEDIA COMUNICACIONES SAC cuya Propuesta Económica asciende a S/. 49,200.00 (Cuarenta y Nueve Mil Doscientos y 00/100 Nuevos Soles), el mismo que se detalla en el cuadro de Evaluación Técnica – Económica, que forma parte de la presente Acta.
2. Insertar la presente Acta, así como los Cuadros de Evaluación en el Libro de procesos correspondiente y notificar, a través del SEACE, el Otorgamiento de la Buena Pro.

Lima, 28 de febrero de 2010


Javier Miró Quesada Ponce
Presidente Suplente


Mayra Nieto Manga
Miembro Titular


Norberto Sifuentes Aranda
Miembro Titular